REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500320160057501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MICHAEL ANDRES RUIZ SIERRA Y OTROS
DEMANDADO	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MARZO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR. COSTAS: Sin costas en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168** por un (1) día hábil, hoy 11/04/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/04/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA